

**SESIÓN NÚMERO 19 ORDINARIA
26 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ACTA DE LA SESIÓN**

Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2014, inicio la Sesión Número 19 Ordinaria, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente dio la bienvenida a la Sesión Número 19 Ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas Ingeniería, antes de comenzar indicó que había un aviso por parte de la Secretaría Académica.

El Dr. Edgar López Galván Secretario del Consejo Divisional, informó que el Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones no podría asistir a la sesión y designó al Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez como sustituto, a continuación procedió a pasar la lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
Presidente
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
Suplente del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dra. Anne Laure Sabine Bussy**
Representante del Personal Académico
- Srita. Dania Anette Bautista Sánchez**
Representante de los Alumnos
Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Itzel Alejandra Hernández Rodríguez**
Representante de los Alumnos
Departamento de Recursos de la Tierra
- Srita. Adriana Villa Hernández**
Representante de los Alumnos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de cinco consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que los consejeros recibieron el orden del día, el cual constaba de ocho puntos incluyendo asuntos generales, procedió a dar lectura a cada uno de ellos, aprobación de las actas de las sesiones 17 y 18, celebradas el 21 de julio de 2014; análisis, discusión y su posible aprobación de la prórroga de contratación de tres profesores visitantes; la presentación análisis y resolución de la solicitud equivalencias del alumno Jonathan Rodríguez Benavides que quedó pendiente en la sesión 18 del Consejo, y finalmente asuntos generales, cuestionó a los consejeros si tenía algún comentario sobre el orden del día, sin más comentarios sometió a votación su aprobación.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 17 y de la Sesión Número 18, ambas celebradas el 21 de julio de 2014. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del **Dr. Adolfo García Fontes**, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones. (Art. 156 *RIPPPA).*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del **Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez**, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra (Art. 156 *RIPPPA).*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del **Dr. Yuri Reyes Mercado**, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra. (Art. 156 *RIPPPA).*
7. *Presentación, análisis y, resolución de la solicitud de equivalencias del alumno Jonathan Rodríguez Benavides. (Art. 7 del *RES, 2, 22 y 32 del RREAE).*
8. *Asuntos Generales.*

ACUERDO 19.1

Aprobación del orden del día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 17 Y DE LA SESIÓN NÚMERO 18, AMBAS CELEBRADAS EL 21 DE JULIO DE 2014. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que comenzarían con el punto 3 del orden del día relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 17 y 18 ambas celebradas el 21 de julio, comentó que la documentación se hizo llegar a todos, por lo que procedió a preguntar a los consejeros si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las actas de las sesiones 17 y 18 celebradas el 21 de julio de 2014.

El Secretario procedió a contar los votos; las actas de las sesiones 17 y 18 se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 19.2

Aprobación de las actas de las sesiones números 17 y 18 urgentes, ambas celebradas el 21 de julio de 2014.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL *DR. ADOLFO GARCÍA FONTES*, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. (ART. 156 *RIPPPA).

El Presidente comentó que los puntos cuatro, cinco y seis estaban relacionados, dada la particularidad que vivió la División y la incapacidad que tenían para convocar a Consejo para dar continuidad a las contrataciones de profesores visitantes; explicó que se trataba de profesores que tenían contratos vigentes, que se preparó y estuvo a disposición de los consejeros el documento que se titulaba “Antecedentes de solicitud de prórroga de los profesores visitantes para su análisis ante el Consejo Divisional en la sesión 19 ordinaria, del 26 de septiembre 2014” comenzó repasando algunos de los puntos más relevantes del documento, señaló que la solicitud de prórroga era de conformidad con artículo 3, fracción VIII, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, que establece que: “Profesor visitante es quien, invitado por la Universidad en virtud de su alto nivel académico, se incorpora en forma temporal a los planes y programas académicos....”

Señaló que el artículo 156 del RIPPAA, prevé que podrá establecerse hasta por un año y prorrogarse dos veces hasta por un año cada una, es decir los profesores visitantes podían ser contratados un máximo de tres años, bajo esta lógica, considerando que se han tenido los siguientes periodos de contratación (mostrando unas tablas para información general de los consejeros a fin de brindarles el escenario de lo que han sido las contrataciones) del Dr. Adolfo García Fontes, del Dr. Lázaro Raymundo Reyes y del Dr. Yuri Reyes Mercado.

El Presidente comenzó con el análisis de la prórroga del Dr. Adolfo García Fontes, quien inició relación laboral como profesor visitante el 30 de abril de 2013 al 10 abril 2014, con una duración de un año; posteriormente debido a que no se podía convocar a Consejo, se determinó un mecanismo para darle solución a esta problemática, otorgándole un periodo de contratación del 11 de abril al 14 de julio de 2014 por tres meses, y finalmente por tres meses más del 15 de julio al 14 de octubre de 2014; aclaró que estos periodos no los decidió el Consejo Divisional, sino el Rector General a través de una serie de comunicados dirigidos a la unidad y en particular, al Secretario Académico de la División en ese momento. Dentro de ese oficio el razonamiento que estableció el Rector General para darle continuidad a las contrataciones fue el siguiente:

“...estima que si a juicio del Secretario Académico de la División y del Secretario de Unidad es necesaria la prórroga, podrían autorizarla hasta por un trimestre, como una medida provisional...”

“...por el conocimiento que tiene el Secretario Académico sobre las actividades de planeación, evaluación y apoyo académico de la División...”

El Presidente precisó que debido a que no había Consejo y que no podía sesionar, para resolver sobre esta problemática, el Rector General determinó que el Secretario Académico tomaría la decisión sobre la continuidad de los profesores, ya que éste conocía si había algún impedimento o elemento que se debía tomar en consideración, para no presentar ese punto a discusión, no otorgarles el período de contratación adicional, o en su defecto si todo se encontraba bien dar la oportunidad de la contratación por un período de tres meses más, lo cual ocurrió en los tres casos, basado en esa decisión y en las competencias que le otorga el Reglamento Orgánico (art 64, fracciones I y III, y 66 fracciones I y III) al Secretario de Unidad y al Secretario Académico.

El Presidente cuestionó a los Jefes de Departamento y al Secretario Académico si querían brindar información o comentario adicional al respecto, sin más comentarios continuó con la presentación, debido a que el profesor se encontraba adscrito formalmente al Departamento de Sistemas de Información y

Comunicación, dio la palabra al Dr. Gerardo Abel Laguna para que explicara la documentación que acompañaba a la solicitud.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que todas las situaciones se dieron derivadas de las circunstancias particulares de la Unidad Lerma, la falta de cuerpos colegiados; pero que lo importante era que todos los recursos que habían ingresado a trabajar, desarrollaron una serie de capacidades y competencias y sería valioso mantenerlas.

El Presidente nuevamente recalcó que lo que estaban analizando era la prórroga de contratación del profesor Adolfo García Fontes para completar el año de contrato que no pudo hacerse a través de una sesión del Consejo; que el primer período fue definido por éste, y posteriormente se hicieron dos prórrogas de acuerdo a la instrucción del Rector General por seis meses; por lo que se estaba proponiendo la extensión de su contratación por 6 meses más para completar un año, posteriormente preguntó si quedaba claro el punto y si alguien tenía algún comentario más.

La Srita. Itzel Alejandra Hernández Rodríguez, Representante de los Alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra, pidió la palabra para el alumno Juan Luis Ángeles Soto.

El Presidente, antes de dar la palabra al alumno, cuestionó si había algún comentario de los miembros del Consejo sobre el caso del Dr. García Fontes.

El Dr. von Bülow solicitó debido a que eran casos personales, cada uno de esos puntos se votara de manera secreta.

El Presidente preguntó al alumno si su intervención se refería al caso del Dr. García Fontes, sin más comentarios procedió a someter a consideración del pleno la palabra para el alumno Juan Luis Ángeles Soto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Ángeles Soto indicó que quería manifestar la voz de sus compañeros, señaló que él tomaba clase desde hace 3 semanas con el profesor, pero que durante el tiempo que llevaba impartiendo clases, varios compañeros se manifestaron sobre la forma en cómo lo hacía, ya que mostraba poco dominio de los temas en las clases, pero ello no reflejaba la calidad de profesor que era; pero que en varias áreas como estática, estadística, álgebra, los compañeros manifestaron que el profesor daba su clase con diapositivas (presentaciones), y que estaba de acuerdo en que la Universidad tuviera libre cátedra, pero que no estaban de acuerdo con la falta de profundidad de los temas que se impartían.

Por otro lado, el alumno señaló que en las Unidades de reciente creación donde todavía no se tenían edificios construidos, el objetivo debería ser formar alumnos con conocimientos firmes y bastos, con lo que se compensara la falta de instalaciones; insistió que los alumnos no estaban conformes con la forma de dar clase por parte del profesor, y con el sistema de contratación, que se tenían que tomar en cuenta las cuestiones que le atañen a la institución, opinó que cual fuera la votación de los consejeros, en caso de aprobar la recontractación del Dr. Fontes, se le mandara a clases de pedagogía, obligarlo de cierta forma para que interactuara más con los alumnos, que hubiera un poco más de contacto, para que se entendieran los temas impartidos en el pizarrón; compartió que en una ocasión estaban viendo un tema en particular y se suscitó una discusión profesor-alumno ya que el profesor lo cuestionó sobre el conocimiento del tema, el cual era básico de una unidad de primer trimestre.

Manifestó también que si el profesor era especialista en un tema en particular, no era conveniente que diera en unidades de trimestres más avanzados, que se tendría que meter personal que realmente dominara los temas, puso como ejemplo que quién domina el control gris debe ver la forma de controlar el negro, ya que los alumnos no estaban conformes, en cómo transmite el conocimiento, el dominio de los temas; y volvió a insistir que él no estaba ni a favor, ni en contra ya que sólo era la manifestación de los compañeros.

El Presidente indicó que entendía que la intervención era en el sentido de hacer dos recomendaciones, la primera buscar que el personal académico estuviera atendiendo las uea en las que podía ser más productiva su participación, en cuestión de su preparación; y la segunda tratar de involucrar al personal académico en cursos o actividades que les permitieran prepararse para enfrentar de mejor manera la atención a los alumnos en las clases.

El Sr. Ángeles Soto contestó que efectivamente esas eran las dos peticiones, ya que aunque era poco tiempo de contratación del profesor Fontes, los alumnos habían manifestado que no le metía profundidad a los temas, que había un enojo por parte de los compañeros respecto de cómo se les pedía contestar un examen, si a veces el profesor no dominaba el tema; por lo que se debían tomar medidas, como mandar al personal a donde realmente eran buenos, donde realmente dieran el cien, y si por circunstancias ajenas o por cuestiones de la institución no se pudiera contratar más personal, invitar a los que estaban a que tomaran cursos de pedagogía, de cómo impartir su clase, de las nuevas tecnologías en el mundo, entre otros.

El Presidente cuestionó al alumno que aun cuando había dicho que su intervención era en representación de varios de sus compañeros, si también era a título personal, ya que para esa sesión no tenía información relacionada con manifestaciones acerca del desempeño del Dr. García Fontes, pero que el alumno refirió que la vive de manera personal.

El Sr. Ángeles Soto contestó que sí, que por la personalidad del docente, y porque no se había sentido cómodo con la situación que se presentó entre ellos, al cuestionarle de dónde había sacado la información del tema, pues era una información básica, lo que demostró que no dominó el tema por la parte de teoría, recomendó tenerlo en retroalimentación, capacitarlo más y sobre todo ver la forma en que los temas que abarcara el plan se apegaran y no dejar esos vacíos que al final de cuentas iban ir acarreado, y era la imagen de ellos afuera.

El Dr. von Bülow mencionó que quería escuchar la opinión de la consejera del sector alumnos, si ella reafirmaba lo que decía su compañero.

La Srita. Hernández Rodríguez indicó que por la mañana estaba platicando con los compañeros que tomaban un curso recientemente con el Dr. Fontes, y que le habían manifestado lo mismo, que el doctor a veces no profundizaba lo suficiente en los temas, había inquietudes a ese respecto, y les dijo que sí tenían algún comentario acudieran a la sesión programada a manifestarlo, por eso procedió a pedir la palabra para su compañero Ángeles Soto.

El Dr. Von Bülow cuestionó al Dr. Hernández Zapata que aparte de la docencia se decía en el reporte que respecto a la investigación no se podían hacer muchas cosas, y que él tenía entendido que sí estaba trabajando para la docencia, aunque estaba confundido debido a que la pregunta era para el Dr. Francisco Pérez Martínez pues pertenecía a su departamento.

El Dr. Hernández Zapata señaló que con respecto a ese punto él no podía decir nada, porque efectivamente en la parte de investigación tenían un proyecto conjunto, pero que por el momento no se había podido llevar a cabo nada, pues tenían el material pero no había un espacio para trabajar con él, aclaró que el profesor pertenecía al Departamento del Dr. Pérez Martínez; por lo que únicamente quería comentar con respecto a las tres prórrogas, que estaba de acuerdo en que la votación fuera secreta, pero que le preocupaba el hecho de que se decidiera que no se contratara, por lo que pidió que al menos se considerara la posibilidad, que en caso de no hacer la recontractación propuesta, fuera una recontractación para que los profesores terminaran el trimestre, porque de otra manera tendrían que buscar a mitad de trimestre profesores que los sustituyeran y no estaba claro que se pudieran conseguir.

El Presidente señaló que sobre las recomendaciones que hacía el Sr. Ángeles Soto, desde la parte que a él le correspondía como Director de la División, tomaba los comentarios en consideración y no los echaba en saco roto, que entendía el planteamiento que hacía, pero que la problemática no era sencilla pues como bien sabían no tenía personal en abundancia, lo cual no significa que no podían tratar de atender las inquietudes que manifestaron; indicó que los alumnos reconocían la capacidad que tenía el doctor en el manejo de ciertas habilidades, de ciertos temas, otro elemento era que no profundizaba lo suficiente, y una tercera mayor profundidad; por otro lado en relación a las cuestiones administrativas se tratará de ubicarlo en una que pudieran ser más adecuadas, y sobre todo de manera general la capacitación.

La Dra. Anne Laure Sabine Bussy tomó la palabra como representante del personal académico, y señaló que cuando decían que no profundizaba mucho en los temas, sentía que lo que hacía falta a los profesores, eran los programas analíticos, donde realmente se daban a detalle los temas que se tienen que dar, y como la mayor parte de profesores eran jóvenes faltaba un poco de experiencia, que era un mínimo para los TALASE, pero eso podría ayudar mucho.

El Presidente recapituló que habían dos propuestas, una del Dr. von Bülow en el sentido de hacer la votación secreta para este caso, y otra propuesta del Dr. Hernández Zapata respecto a la inconveniencia de simplemente votar si se contrataba o no se contrataba, porque realmente era muy delicado dejar los grupos a mitad de trimestre sin profesor; por lo que el presidente hizo una tercera propuesta, la cual era que para el período de contratación que se está planteando por 6 meses, se votara tal como se había propuesto en el orden del día, es decir la contratación por los 6 meses restantes y evaluar en ese tiempo, la posibilidad de un tercer año, ya que el profesor había completado un año 6 meses de contratación, y se estaría prorrogando la contratación por 6 meses más, para completar el segundo año al que tenía posibilidad como profesor visitante y al término del segundo año el Consejo nuevamente se tendría que reunir para discutir la posible prórroga de la contratación por un tercer año más, y sería donde podrían evaluar si se habían atendido las observaciones que se plantearon y contar con más elementos para la discusión, en función de la intervención del Sr. Ángeles Soto, porque como ya lo había comentado no se recibió retroalimentación por parte de los alumnos acerca del Dr. García Fontes, y no se tenían más elementos para acompañar el comentario del alumno a este respecto, y si se hacía por esta vía se tendría un periodo de tiempo para hacer llegar más elementos y eventualmente el Consejo decidiera la contratación por un tiempo más y eso daría viabilidad para lo que restaba del trimestre y el siguiente atender los grupos sin dejarnos abandonados.

El Dr. Laguna Sánchez hizo un comentario al Sr. Ángeles Soto, señaló que efectivamente tenía razón, que había una circunstancia en la universidad en general, la cual era que se contrataba a personal altamente calificado, pero que eso no necesariamente significaba que tenían habilidades pedagógicas, y eso era una situación que iba a seguir ocurriendo, porque era difícil que una persona que tenía un doctorado, implicaría que fuera un buen profesor; comentó que tenía razón que no sólo tener un grado académico era sinónimo de un buen pedagogo, pero comentó que se tenía que entender la circunstancia tan difícil de poder conseguir una persona capacitada, porque la universidad tenía tres funciones sustantivas, la docencia, la difusión, la investigación, entonces en esa búsqueda de un equilibrio no era tan sencillo; recalcó que no estaba justificando a los colegas que tenían carencias pedagógicas, pues lo que apoyaba era la sugerencia del presidente, de hacer una invitación para seguir esforzándose, para un mejor desempeño pedagógico, que ciertamente eran doctores, pero eso no era sinónimo de ser un buen profesor, por lo que tal vez se tenía que hacer un esfuerzo adicional institucional, para que todos los colegas se vieran inmersos en alguna formación permanente pedagógica.

El Sr. Ángeles Soto señaló que sabía que la institución marcaba docencia, investigación y difusión de la cultura, pero que en ese momento la institución no tenía los medios, ni recursos para hacer proyectos de investigación muy grandes, entonces el poco o mucho tiempo que tenían los profesores fuera para darle un plus a la docencia, para tener alumnos de alto nivel, y dar el máximo afuera; indicó que no sabía que la contratación sería por 6 meses.

Insistió en que la invitación al profesor Fontes para que diera su máximo desempeño, pues había cursos de docencia y pedagogía y había formas de transmitir el conocimiento, el cual los iba a ser fuertes afuera, y sí se le iba a otorgar la prórroga y lo iban a evaluar, entonces que el Dr. Fontes tuviera armas para defenderse, ya que se le hizo una recomendación, pero asistió a Congresos de pedagogía, para entender un poco la forma de dar la cátedra, y ser más proactivo con los alumnos y así transmitir el conocimiento; recalcó que su objetivo no era hablar mal de los profesores, si no transmitir la opinión e inquietud de sus compañeros, tanto en el Consejo Divisional como en el académico.

El Presidente preguntó a los consejeros si la propuestas les parecía razonable.

El Dr. von Bulow señaló que su propuesta no dependía de candidatos pues era algo general cuando se trataba de personas y puestos, se hicieran votaciones secretas.

El Presidente solicitó preparar la votación para realizarse de manera secreta, y precisó que los términos de la votación eran los que se plantearon en el orden del día, la cual sería la prórroga de contratación del Dr. Adolfo García Fontes por el período complementario de 6 meses para completar un año, y aclaró que en la votación el sí significaba que se contrataba. Los consejeros procedieron a emitir su voto de manera secreta; posteriormente solicitó a la Srita. Hernández Rodríguez hiciera el conteo de votos.

La Srita. Hernández Rodríguez procedió a contar los votos; la prórroga de contratación por seis meses del Dr. Adolfo García Fontes se aprobó con cinco votos a favor y uno en contra.

ACUERDO 19.3

Aprobación de la prórroga de contratación del Dr. Adolfo García Fontes como personal académico visitante, del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, del 15 octubre de 2014 al 10 abril de 2015; tiempo durante el cual se evaluará la recontractación por un tercer año.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. LÁZARO RAYMUNDO REYES GUTIÉRREZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA (ART. 156 *RIPPPA).

El Presidente procedió con el punto cinco del orden del día, y explicó que en una situación similar se encontraba el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez, explicó que tuvo una contratación inicial por 10 meses, una segunda contratación por un año y la última por 3 meses correspondiente al tercer año, y por esa situación se encontraban en la última posibilidad de contratación bajo los términos de la categoría de profesor visitante, indicó que en este caso se estaría completando, si así lo consideraba el Consejo Divisional dando la prórroga por 9 meses para completar un año, posteriormente cuestionó si alguien tenía algún comentario.

El Dr. Laguna Sánchez insistió que era difícil conseguir recursos humanos capacitados competentes y que le parecía que los colegas que estaban ahora en ese proceso eran personas altamente capacitadas, ya que él conocía a todos de manera personal y le parecía que eran personas comprometidas; insistió que ya tenían un proceso que habían desarrollado, y que como todos tenían detalles que se podían perfeccionar, pero lo importante y lo más valioso era la experiencia que

han desarrollado y el capital humano que están representando, para él el Dr. Lázaro Raymundo, es una persona muy activa y resaltó que inclusive era integrante de la Comisión Dictaminadora.

El Presidente cuestionó si había algún otro comentario adicional, y aclaró que dado que la primera vez se votó en secreto se haría lo propio para este segundo caso, indicó que el sentido de la votación sería la prórroga de contratación del Dr. Lázaro Raymundo Reyes por 9 meses, sin más comentarios, los consejeros procedieron a emitir su voto de manera secreta; posteriormente solicitó a la Srita. Hernández Rodríguez hiciera el conteo de votos

La Srita. Hernández Rodríguez procedió a contar los votos; la prórroga de contratación por nueve meses del Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 19.4

Aprobación de la prórroga de contratación del Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez como personal académico visitante del Departamento de Recursos de la Tierra, del 18 de octubre de 2014 al 17 de julio de 2015.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. YURI REYES MERCADO, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA. (ART. 156 *RIPPPA).

El Presidente indicó que pasarían al punto 6 del orden del día, relacionada con la prórroga de contratación del Dr. Yuri Reyes Mercado, quien tenía una contratación aprobada por Consejo por un año, la segunda por 3 meses, por lo que la propuesta en el orden del día era la contratación por 9 meses adicionales para completar su segundo año como profesor visitante; por lo que cuestionó si había algún comentario al respecto.

El alumno Ángeles Soto nuevamente solicitó la palabra, la cual fue otorgada por el pleno, y comentó que aunque se encontraba presente el profesor había situaciones que los alumnos manifestaron, que no eran académicas, pues al final de trimestre lo han tachado como un excelente profesor, pero que en ocasiones se portaba muy pedante, lo cual incomodaba a sus compañeros, por la forma de ser del profesor o como se expresa, y se sentían agredidos hasta cierta forma; manifestó que él conocía al profesor porque le impartió clase anteriormente y lo consideraba un excelente profesor, y reconoció que tenía sus modos, pero que

eran cosillas que tal vez eran insignificantes hacia los profesores, pero que al alumno si les afectaba, como una mirada de burla, un desaire, asimismo comentó que en el caso de la Dra. Bussy sus alumnos indicaron que se trabajaba a lo largo del curso y que aunque hubo diferencias al final todo salió bien, se prepararon y aprendieron; pero no les agradaba la forma de cómo se expresaba.

El Dr. Laguna Sánchez externó que a él le parecía muy valioso que los estudiantes se manifestaran, ya que era una de las virtudes de la Universidad, y era bueno que se les diera espacio para que se manifestaran, pero que el único detalle era que había que darle voz a todos, pues algo que permitía emitir un juicio imparcial era que todos se manifestarán, pues desafortunadamente los representantes iban con algunas voces, pero lo interesante sería escuchar a la mayoría y en ese sentido lo creía pertinente; por lo que sugirió que sus manifestaciones se acompañaran de firmas en sus expresiones y que las hicieran llegar al Consejo porque de esa manera hacían más pertinentes los comentarios, ya que de otra manera, no pasarían de ser apreciaciones personales de algunos grupos, y le parecía importante el ejercicio del análisis, la crítica, sustentado con evidencias que manifestaran cuál era el sentir de toda la comunidad.

El Dr. von Bülow indicó que en ese caso, el comentario del alumno no era un comentario muy grave el sentir de los alumnos, pues se refería más al carácter del profesor; externó su aprecio y manifestó que se llevaba muy bien con él, pero la ironía era difícil que otra gente lo captara, por lo que creía que eso no podía bajar los méritos del profesor, pues era una cosa de carácter, que ni siquiera se le podía pedir que lo cambiara, y a él le gustaba escuchar las buenas cosas del profesor ya que eso era muy importante para la votación.

El Dr. Hernández Zapata señaló que le daba gusto que el propio alumno reconociera que era un excelente profesor, pues él consideraba que el Dr. Yuri Reyes tenía toda la preparación necesaria, indicó que en la parte de investigación también era sobresaliente, el apoyo que había dado al Departamento, pues formó parte de algunas comisiones; consideraba que los comentarios hechos con respecto al carácter del profesor era algo que el Dr. Yuri Reyes debía considerar, algo que no podía cambiar, pero que lo debía considerar para el futuro, sin embargo no era algo que el Consejo pudiera tomar como un peso negativo para la decisión, en donde lo fundamental era la parte académica.

El Presidente retomó la intervención del Dr. Laguna Sánchez respecto a la manera de comunicar las inquietudes de los alumnos al Consejo, en general a la División, quería canalizarla por otra vía, pues entendía el sentir de los alumnos, la cual consistía en encontrar una vía más adecuada para transmitir sus inquietudes y dimensionar el tamaño de la problemática era un detalle importante; sin embargo

consideraba que para él no era la mejor opción; comentó que dentro de los pocos documentos que se tenían en la división habían varios escritos de alumnos pidiendo soluciones a ciertas problemáticas acompañados con un listado de alumnos y firmas, y desde su punto de vista no era la vía más sencilla para dar a conocer una problemática, indicó que era importante tenerlas en papel para saber el pasado, sirve como constancia de lo que estaba pasando pero que sería más valioso las intervenciones en vivo y en directo.

Señaló que inclusive fueran previas al Consejo, con las personas afectadas, como alumnos y consejeros le ayudaría al director y a los jefes de departamento para tratar de buscar soluciones, es decir si se percibía una problemática, invitarán a reunirse para platicar, y conocer cuál era el sentir y tratar de actuar, pero ello no indicaba que no podían hacer cartas, es importante para dejar constancia, pues es mucho más interesante tener un diálogo directo con las personas afectadas, para saber las dimensiones, y las diferentes opiniones porque cuando se comunican a través de un tercero la información no llegaba completa o no era la misma porque los criterios cambiaban; y reiteró que no echaba en saco roto y tomaba en consideración las opiniones.

Comentó que en el primer caso que se abordó del Dr. García Fontes, no había información dentro de los documentos que tenía, ni algún antecedente, y sobre el caso del Dr. Yuri Reyes, señaló que ese día se acercó un consejero académico a plantearle la situación, algo que se comentó con anterioridad, la cual era una preocupación, indicó que platicó con el Jefe de Departamento para hacerle la invitación y hacerle saber al Dr. Yuri Reyes la situación, para que en la medida de lo posible considerara modificar su manera de abordar a los alumnos, pues como lo comentó el Dr. Hernández Zapata no era una cuestión meramente académica, sino de personalidad, donde no podían intervenir, ya que era una cuestión del trato cotidiano; sin embargo era muy importante la opinión de los alumnos y sobre todo que se reconociera que el Dr. Yuri Reyes tenía toda la capacidad para desempeñarse académicamente. El Presidente cuestionó si había algún otro comentario.

La Srita. Hernández Rodríguez pidió la palabra para el alumno Moisés Orihuela Leyva, lo cual fue aprobado por unanimidad

El Sr. Orihuela Leyva agradeció se le permitieran la palabra, aclaró que fue consejero divisional y conocía un poco los procesos de contratación y la dinámica del Consejo, y apoyándose de la legislación indicó que el artículo 152 del RIPPPA prevé que para ser miembro del personal académico visitante se requiere tener un alto nivel académico y ser invitado por la Universidad para incorporarse a los planes y programas académicos; pidió una disculpa por llegar tarde pues tuvo

compromisos con miembros del Consejo Académico; cuestionó si ya se había presentado el plan el trabajo del profesor, por lo que solicitó una copia para verificar si cumplía con lo dispuesto por el artículo 156 del RIPPPA, que prevé que la contratación podrá establecerse hasta por un año y prorrogarse dos veces hasta por un año cada una, a solicitud del propio consejo divisional, previo análisis del informe correspondiente del profesor; adicionalmente cuestionó qué criterios tenía el informe presentado, aclaró que su postura no se basaba en sentimientos, ni por como le cae el profesor.

Señaló que los alumnos han manifestado que en dos ocasiones como el Reglamento de Alumnos prevé en su artículo 4, sobre opinar con relación al desarrollo y los resultados de los programas de las uea, sobre la manera en que han sido evaluados; indicó al Presidente que en su oficina obraban los oficios SA.DCBI.05.2014 y DCBI.257.2014, o los cuales estarían en la oficina del Consejo o de los abogados, donde señalan que el profesor no realizó conforme a los planes y programas de estudio la evaluación correspondiente; asimismo tenía un informe de Rectoría General, del Abogado donde les dice cómo actuar para la anulación del acta donde el profesor estaba involucrado; otro oficio donde se pidió la revisión del examen, y bajo esos criterios y con elementos creía suficiente, se considerara se votará por mayoría la recontractación del profesor visitante, porque a su parecer debería ser lo mejor que llegara a la universidad, dado todo el proceso anterior de conflictos que ya se conocían, se siguiera usando ese modelo de contratación que la legislación dice, como un trampolín para asegurarles la plaza al profesor visitante; pidió que las clases y las evaluaciones se dieran con base en los planes y programas de estudio; comentó que la mayoría del Consejo eran académicos, y que probablemente como algún día ellos iban a ser profesores se ponían en su papel, pero creía que un profesor visitante debe regirse por los planes y programas, la investigación lo desconoce ya que como alumnos les interesa la parte de la docencia, reconoció que era un buen profesor, pero que infringió en los planes y programas.

El Presidente manifestó al alumno Orihuela Leyva que lamentaba que no creyera en su palabra, pero que solamente conocía lo que le había informado él y el anterior Secretario Académico, indicó que respecto a ese caso tenía conocimiento que hubo al menos una cancelación de acta, la cual se revisó por el Abogado General, pero que no conocía a detalle todo, por lo que interpretaba la situación en dos maneras; primero que la situación por la cual se planteó la queja se resolvió, invitó al alumno revisar la fecha de sus oficios los cuales tenían fecha del 14 de enero de 2014 y 23 de junio 2014, y le informó que antes de que llegará se comentaron los antecedentes de las contrataciones y que la contratación del Dr. Yuri Reyes, era por el periodo del 16 de agosto al 16 de noviembre 2014 por 3 meses.

El Presidente le aclaró al alumno que esa contratación no la había aprobado el Consejo Divisional, porque no podía ser convocado, la cual fue posterior a las fechas de los los oficios que refería, por lo que se podía interpretar que en opinión de las autoridades que se encontraban en aquel momento y que tuvieron en sus manos la prórroga del profesor (del 16 de agosto al 15 noviembre) valoraron todos los elementos que tenían hasta esa fecha, para decidir si le daban una nueva contratación o no, y repitió que por instrucción del Rector General a través de oficio le pidió al Secretario Académico analizara la procedencia de la recontractación del profesor visitante, con base a esos elementos, por el conocimiento que tenía el entonces Secretario sobre las actividades de planeación, evaluación y apoyo académico de la división, es decir como el Consejo Divisional no podía definir sobre la prórroga de la contratación, en esos momentos, como sabe las circunstancias del profesor, los antecedentes y el desempeño previo, evalúa esa información y determina si es conveniente su recontractación, tomando esa instrucción, se le recontractó por 3 meses.

Siendo el Secretario Académico anterior quien decidió después de analizar todos los antecedentes si era conveniente la recontractación por un período más, por lo que al autorizarla, esa autoridad determinó no tenía ningún elemento que constituyera un argumento suficiente para no darle la contratación, pues prevalecía la cuestión académica, el Presidente también comentó que en esos términos no podía remitirse al pasado, y atraerlo a la sesión de Consejo y decir que la persona que tomó esa decisión estaba equivocado pues el respetaba mucho al Mtro. Ricardo Luna Paz ex Secretario Académico, y estaba seguro que no hubiera aceptado la re contratación de ese profesor si él hubiera tenido un sólo elemento qué le limitara esa decisión, y sopeso los antecedentes y consideró que valía la pena la contratación del Dr. Yuri Reyes.

También señaló que estaba atento y que si hubieran irregularidades era su trabajo atenderlas, pero que no podía remitirse al pasado, sobre todo cuando hubo una valoración, es decir que él estaría en otra posición si esa queja no se hubiera atendido, pero se atendió, y se resolvió a favor de los alumnos; sin embargo con ello no podía decir que hubiera una mala acción por parte del profesor, sólo hubo un conflicto entre un profesor y alumnos, que se tuvo que resolver con un tercero, a través de una interpretación legal, que le da la razón a los alumnos, resolviendo el conflicto, por último señaló que no había otra razón suficiente para no darle continuidad a la contratación del profesor, no por su decisión, ni del Consejo sino por la instancia facultada para tomar esa decisión de acuerdo a la instrucción del Rector General.

El Sr. Orihuela Leyva manifestó que entendía, pero que en ese tiempo no había Consejo y por ello acudía hasta ese momento por que se podía platicar, debatir;

desconocía los términos del Mtro. Luna Paz como Secretario Académico para otorgarle la prórroga al Dr. Reyes Mercado, y que había elementos los cuales se podían discutir otra vez, pues el profesor no había respetado los planes y programas que aprobó Colegio Académico, del cual era miembro y era su deber vigilar que se cumplieran, y su objetivo era que quedaría como antecedente en el acta, pues él sabía que se iba a contratar, pero que su objetivo era que se supiera y que quedara como referente que no sucediera nuevamente, porque si se pasaba por alto sucedería de nuevo, recalcó que se hizo dos veces, que la primera vez se tuvo que revisar un examen y se corrigió y se tuvo que recurrir a Rectoría General para que se anulara el acta.

El Presidente recapituló, y retomó sus comentarios del alumno, para que quedara en actas, para ver si se le estaba interpretando bien; que la intención del Sr. Orihuela Leyva era acudir al Consejo para recapitular la historia, previo a la oportunidad que tenían de convocar al Consejo División, para que quedara constancia de estos antecedentes; se revisara el plan de trabajo del profesor, señaló que esa información se suministro a los consejeros para su evaluación, pero que no había ningún problema para revisarlo en ese momento; cuestionó al alumno si era correcta su apreciación.

El Sr. Orihuela Leyva señaló que sí, que finalmente su objetivo era que se conociera y que quedara en actas ese antecedente, que se revisara el plan de trabajo para ver si estaba elaborado de manera correcta, lo cual era importante para el sector alumno y que discutiera si era un punto suficiente para que no se contratara.

El Presidente manifestó que antes de que llegará el alumno, se comentó que esas contrataciones se hacían por períodos, la del Dr. Reyes Mercado era por 9 meses, que siempre en ese tipo de contrataciones había oportunidad de argumentar, pero que independientemente del resultado de la votación, siempre era bienvenida las intervenciones de los alumnos, como la del Sr. Orihuela Leyva y la del Sr. Ángeles Soto, respecto las cosas que podían mejorar, pues las opiniones no las tiraban a saco roto, pero había circunstancias que en su momento se valoraron y que al menos para juicio de la persona encargadas de tomar la decisión no fueron elementos que constituyeron una falta que implicará la no recontractación del profesor, preguntó al alumno Orihuela Leyva si había algún elemento en particular que quisiera saber del plan de trabajo, o algo en particular que quisieran revisar los consejeros.

El Sr. Orihuela Leyva solicitó se revisara el plan de trabajo en general, pidió dejaran ver lo relacionado a la docencia, y preguntó si el plan lo había elaborado el profesor o el Jefe de Departamento.

El Dr. Hernández Zapata indicó que lo había elaborado el profesor con el visto bueno del Jefe Departamento.

El Sr. Orihuela Leyva preguntó si era una contracción por 9 meses, y si alguno de los profesores actualmente tenía algún curso de docencia, ya que era una herramienta que se podía usar para mayor atención hacia los alumnos.

El Presidente señaló que ese era un punto que se había discutido previamente, ya que fue una de las inquietudes y sugerencias del Sr. Ángeles Soto, y que se había platicado sobre el particular y se iba a tratar de atender eso lo cual constaba en actas.

El Sr. Orihuela Leyva cuestionó si el término “tratar” era un sí o un no o conforme recursos.

El Presidente contestó que eso dependía varias cosas, no solamente del interés que tenían, si no que había otras cuestiones que tenían que tomar en consideración, entre ellos el tiempo de dedicación de los profesores a otras actividades, pero comentó que en la Universidad Autónoma Metropolitana no sólo en esta unidad si no en todas, tienen programas permanentes de educación continua en las que participan los profesores en diferentes temas uno de ellos importante relacionado con las habilidades docentes, y atender una inquietud de ese tipo no significaba una inversión de recursos imposible para la Universidad, pues entre sus preocupaciones cotidianas se encontraba ofrecer al personal docente cursos que le permitieran mejorar su estabilidad, no sólo para este caso, ya que era una política institucional.

El Sr. Orihuela Leyva preguntó que él como director va quedar en actas lo dicho.

El Presidente manifestó que sí, que todo lo que se estaba hablando, indicó que antes de la próxima sesión dependiendo de cuando fuera, ya que se estaba procurando que de una sesión a otra se aprobara el acta de la sesión anterior, o las actas de las sesiones anteriores, pues uno de los primeros puntos en el orden del día, era discutir si lo que estaba asentado en actas que es un escrito, reflejaba lo que se dijo, indicó que también había una grabación, y los invitó a que en la próxima sesión en donde se fuera a probar el acta, encontraran en la redacción no refleja con claridad cualquiera de las intervenciones que se hacían lo podían manifestar.

El Sr. Orihuela Leyva señaló que entendía, pero insistió en que se iba a seguir manifestando si notaban alguna irregularidades en la forma de impartir docencia,

utilizar recursos públicos, que lo iban hacer por medio de escritos o de forma oral, pues estaban teniendo más efectividad mediante escritos ya que obtenían una respuesta, y eso les parecía más adecuado; aclaró que quizá esa situación se pudo haber resuelto hablando, pero que la manera más efectiva era por medio de escritos; por último comentó que vio el nombramiento de la nueva Coordinadora de Docencia, la Dra. Bussy y aprovechó la oportunidad para felicitarla y manifestarle el apoyo por parte de los alumnos y que esperaban recibir lo mismo, y sobre todo la atención como siempre la habían tenido.

El Presidente reiteró que no importaba el medio por el cual decidieran plantear los alumnos sus inquietudes, pues él simplemente sugirió una vía que le parecía complementaria, como bien lo dejó claro el escrito era importante para dejar constancia, agregando el elemento que había una obligación de dar respuesta, pero insistió que no se echaba en saco roto los comentarios aportados y que consideraba la posibilidad de resolver estos asuntos en persona con los afectados ya que era una vía que particularmente para él resultaba muy efectiva y complementaria, y que por supuesto eran bienvenidos los escritos, y que se atenderían, pero que esperaba que cada vez fueran menos, pues ello significaba que estaban mejorando.

El Sr. Orihuela Leyva procedió a entregar copia de los oficios que refirió en su participación.

El Presidente agradeció su participación y preguntó a los presentes si había algún otro comentario sobre ese punto.

El Dr. Laguna Sánchez manifestó que eran bienvenidos los estudiantes y que se tenía que agradecer que en la universidad era un foro donde al alumno se le trataba igual, agradeció el interés de que la Universidad tuviera un alto nivel académico, reiteró que estaba para servirles y que en ese sentido ese era un foro donde podían seguir manifestándose y que la idea era que todo saliera bien.

El Dr. von Bülow indicó que existía la opción que se debía reflexionar y considerar de hacerle una iniciativa al Colegio, desde el Consejo Divisional, desde el Académico, pues eventualmente sería lo correcto con la problemática de los profesores visitantes, y el perfil que viene en el RIPPPA, para abrir la discusión y que haya la posibilidad de cuando se esté formando el departamento, cuando haya pocos profesores, introducir a la legislación otra ficha de personal en donde no se le dé tanto a lo súper excelente, si no a lo pragmático, ya que se necesitaban profesores en la unidad, en ese departamento para levantarlo y no iba a ir la gente en la cúpula de su disciplina, si no van los jóvenes que van hacer carrera, y esa gente necesitaba seguridad laboral, y creía que había fundamento

para crear eventualmente una nueva figura de contratación que nada más se aplique al departamento que tiene profesores de tiempo completo indeterminado, cuando se cumpla esto, ya no se pudiera utilizar esa figura, porque si no se exponía a los profesores a cada rato para re contratar o no y se creaba una atmósfera de trabajo difícil, por ello se tenía que cuidar esa parte, y que se utilizara la contratación de profesores visitantes simplemente porque necesitaba tener cierta calma en el departamento, por lo que se tenía que reflexionar que CBI le dijera al Consejo Académico preparara una iniciativa.

El Presidente preguntó si había algún otro elemento que quisieran aportar los presentes, sin más comentarios procedieron a la realizar la votación en forma secreta.

La Srita. Hernández Rodríguez procedió a contar los votos; la prórroga de contratación por nueve meses del Dr. Yuri Reyes Mercado, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 19.5

Aprobación de la prórroga de contratación del Dr. Yuri Reyes Mercado como personal académico visitante del Departamento de Recursos de la Tierra, del 16 de noviembre de 2014 al 15 de agosto de 2015.

7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DEL ALUMNO JONATHAN RODRÍGUEZ BENAVIDES. (ART. 7 DEL *RES, 2, 22 Y 32 DEL RREAE).

El Presidente indicó que pasarían al punto 7 del orden del día, el cual era presentación, análisis y resolución de la solicitud de equivalencia del alumno Jonathan Rodríguez Benavides, comenzó indicando que se tenían algunos antecedentes, recordó a los consejeros que se intentó atender ese asunto urgente en la sesión 18, pero que no estuvieron en posibilidad porque los documentos no se tenían en la unidad, procedió a dar lectura a los antecedentes:

Solicitud de equivalencias 349, suscrita por el alumno Jonathan Rodríguez Benavides, la cual fue recibida en Rectoría General el 10 de septiembre 2013, y fue turnada a la Secretaria Académica DCBI Lerma el 17 de septiembre 2013, el Presidente aclaró que tenía más de un año la solicitud en la Secretaría, por ello en cuanto se convocó al primer Consejo se trató de abordar ese asunto, ya que había sido recibida desde el 17 de septiembre de 2013, indicó que hubo oportunidad para que ese asunto se tratara en Consejo durante las sesiones del Consejo 13, 14, 15 y 16 todas de 2013, informó que no se emitió ningún dictamen de

equivalencias; que a la designación del Director el 11 de julio de 2014 se retomó el caso para abordarlo como tema urgente en la sesión de 18.

Asimismo el Presidente informó que el Dr. Isaías Hernández Pérez ex Coordinador de Docencia envió por correo electrónico el 17 de julio de 2014 la propuesta de equivalencias, de fecha 12 de julio, lo anterior a consecuencia de que encontró circunstancialmente un documento que hacía referencia al trámite, y se solicitó la información por lo que descubrieron que no estaba y procedieron a solicitarla.

Señaló que al analizar la primera propuesta no se tomaba en consideración el estado académico actual del alumno y no se consideraba la posibilidad de equivalencia en uea no disciplinares, además de que la documentación relativa al caso como son solicitud, plan de estudios, programa de estudios, historia académica, no se encontraba disponible para el análisis en el pleno del Consejo Divisional, por lo que se decidió emitir el acuerdo en donde se posponía el análisis a fin de no afectar los intereses del alumno.

Una vez que la documentación original relativa al caso fue reintegrada a la Secretaría Académica posterior a la celebración de la sesión 18 del Consejo Divisional, se procedió a su análisis para emitir el dictamen correspondiente, al analizarlo se dieron cuenta que había algunas equivalencias que no eran factibles e inclusive en la propia opinión del ex coordinador de estudios y que aún cuando se tomara en cuenta esa propuesta de equivalencias como buena, no favorecía al alumno porque no sumaba más allá del 10 por ciento del Plan de Estudios de Recursos Hídricos y como solamente tenían un pequeño listado de uea, y no la información de los programas de estudios, por lo que la decisión fue suspender hasta esa sesión; una vez que el Secretario Académico revisó el expediente propuso al Consejo Divisional la equivalencia, la cual era factible y le favorecería al alumno, pues se estaba proponiendo hacerle equivalentes 78 créditos, que representaba el 17 por ciento del plan de estudios.

El Dr. von Bülow preguntó cuánto tiempo curso en la UAEM. El Dr. Laguna Sánchez indicó que avanzó bastante con excelentes calificaciones.

El Dr. von Bülow manifestó que se había que considerar de quién había sido la culpa, pues ahora tenían que estar extremadamente buena onda, para decirlo coloquialmente, porque no se podía causar un daño eventualmente al alumno, y la institución tenía que tomar la responsabilidad, por último preguntó cuántas materias vio, por lo que se tenía que ser permisivos en ese caso.

El Presidente señaló que se hizo una revisión completa de los antecedentes, que el Secretario Académico podía dar más detalles al respecto, indicó que habían uea

que en términos de equivalencia se podían haber otorgado, pero que ya no tenía sentido porque el alumno ya las había aprobado, y esas uea ya no aparecían, pues no tenía sentido ponerlas, y las que estaban proponiendo eran uea que todavía no había aprobado, las cuales se sumaban a las aprobadas; explicó las diferencias entre la primera interpretación y la segunda que proponían, pues no solamente se había revisado el expediente en las uea de carácter disciplinar asociadas a su licenciatura, o las que podrían ser equivalentes disciplinarmente con las uea de Recursos Hídricos, sino que se revisaron otras de carácter complementarias que podrían situarse en el caso de Seminarios Interdivisionales, es decir uea que por su naturaleza no eran ligadas disciplinarmente con Recursos Hídricos, que pudieran haber y qué son los créditos que se estaban planteando.

El Secretario indicó que como ya lo había comentado el Presidente del Consejo se consideraron otras uea adicionales, y sobre la inquietud específica que había sobre análisis termodinámico, cumplía lo que llevaba lo suficiente, indicó que se revisaron los temas de Fisicoquímica y las materias asociadas y se observó que había más o menos un 80 por ciento de sus contenidos, que en consideración era suficiente para acreditar la uea, recalcó también que se estaban adicionando dos seminarios optativos interdivisionales, considerando el historial académico de los seminarios y talleres que había aprobado; a la fecha había aprobado tres seminarios y tres talleres e informó que actualmente estaba cursando dos talleres, por lo que en la propuesta de equivalencia se otorgaban dos seminarios para que se regularizara su situación y no tuviera problemas para llegar a quinto trimestre esto aseguraba que si aprobaba sus cursos durante este trimestre podría pasar al siguiente trimestre sin ningún impedimento.

El Dr. Hernández Zapata comentó que el estudiante estaba registrado en ese momento en la uea que estaba impartiendo, consistente en fuerza energía y movimiento, que es del segundo trimestre, y preguntó si se aprobaba podría registrarse en el cuarto trimestre.

El Presidente informó que todo dependería de qué ocurriera primero, si el alumno terminara antes del proceso, y aclaró que en cuanto se tuviera el acuerdo se enviaría a Rectoría General, para que realizaran el trámite antes de que terminara el trimestre, y con ello no necesitaría concluir el curso de fuerza, pues se estaba dando como equivalente, pero que si por la cuestión administrativa no se hiciera la equivalencia a tiempo, tendría la calificación que obtuviera en ese curso, pero aclaró que si ocurrieran ambas cosas, primero aprobaba la uea en su curso regular y luego llega la equivalencia, prevalecería la calificación que obtuvo en el curso de manera normal, y en su historial académico, aparecería la letra de equivalencias EQ, para reflejar que se había hecho un movimiento.

Pues podrían plantear la hipótesis de que ya estaba cursando fuerza energía y movimiento y se la quitaban, pero lo dejaban en desventaja, porque no se alcanzaría más del 10 por ciento de los créditos y entonces su solicitud no procedería, por ello no podían decir que ya se probó, porque la estaba cursando y en realidad no la había aprobado; por ello seguía siendo válido que se le hiciera la equivalente fuerza energía y movimiento, y con eso procedía su trámite, para que a la brevedad quedara el registró en sistemas escolares de Rectoría General, aclaró que era una situación delicada, por ello se tomaron el tiempo de armar los antecedentes, pues se tenía que dejar constancia de que no se trataba de una omisión del Consejo Divisional, pues ese Consejo no se tardó un año en resolver, y por otro lado dado que no se podía convocar a Consejo por largo periodo y cuando se tuvo la oportunidad, por alguna razón, no se atendió la solicitud, lo que ponía en seria desventaja al alumno, pero aclaró que no era una situación en donde el Consejo Divisional en estricto sentido fuera culpable, pues había otros pasos intermedios que seguir, pues sabían que si no lo podían atender en la sesión 18, tenía que ser en la sesión 19, ya que no podían dejar pasar más tiempo, finalmente indicó que esa era la propuesta que se estaba planteando.

El Presidente sometió a votación la propuesta de equivalencia en los términos que se planteó, a favor del alumno Jonathan Rodríguez Benavides.

El Secretario procedió a realizar el conteo de los votos; la propuesta de equivalencia del alumno Jonathan Rodríguez Benavidez fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 19.6

Aprobación del establecimiento de equivalencias de estudios del alumno de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, Jonathan Rodríguez Benavides, en los siguientes términos:

ASIGNATURAS APROBADAS UAEM	UEA QUE SE DECLARAN EQUIVALENTES UAM-LERMA		
Nombre	Clave	Nombre	Cred
Cálculo 1, Física, Estática y Dinámica	5110000	Fuerza, energía y movimiento	36
Cálculo 2, Probabilidad y Estadística y Físicoquímica	5110001	Análisis Termodinámico	36
Sociedad e Ingeniería	5010005	Seminario Optativo Interdivisional III	3
Teoría de la Técnica	5010006	Seminario Optativo Interdivisional IV	3
		Total	78

* La revalidación propuesta representa el 17% del total de créditos correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad.

8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente indicó que el último punto del orden del día era el de asuntos generales, preguntó si alguien tenía algún asunto que tratar, sin más comentario procedió a dar algunos comunicados, primero felicitar a la Dra. Anne Laure Sabine Bussy por la designación como Coordinadora, indicó que recibió comunicaciones muy diversas, positivas del Dr. Ricardo Beristaín, de la Dra. Anne Laure y del Dr. José Luis, señaló que en el comunicado que envió en la mañana, el caso del Dr. José Luis, fue realmente notorio el apoyo que tuvo del sector alumnos, que se reunió con él antes de sacar el comunicado, porque le llamó gratamente la atención el respaldo que tenía en el sector alumnos.

Manifestó que le daba gusto por el doctor y por la institución que tuvieran un profesor con tanto apoyo, pues obtuvo 70 firmas de 119 alumnos, y eso era algo digno de tomar en consideración, lo cual platicó también con el Dr. Ernesto, pues era una figura de profesor que se necesitaba, manifestó que era interesante que las cosas se dieran de esa manera.

Indicó que recibió opiniones positivas también de la doctora Anne Laure y del doctor Ricardo, lo cual le daba mucho gusto, que no eran tan numerosas como las del doctor José Luis pues les ganó por mucho, sin embargo aclaró que la situación era muy particular pues necesitaban un Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, y no un Coordinador de Docencia, primero porque necesitaban atender la licenciatura; segundo porque no iba a ser la única, pues se tenían otros proyectos para antes de terminar el año, que vendrían de la mano con mejoras tanto en infraestructura y comentó que la situación transitoria que se estaba viviendo no sería permanente, y se estaba planteando una visión hacia adelante, pues en ese momento la Coordinación Divisional de Docencia ya no era tan funcional como fue en su inicio, por los objetivos, pues seguramente habría más adelante otro coordinador para atender otras licenciaturas.

Por otro lado aprovechó para comentar que se tenía el anteproyecto completo del laboratorio, y que en breves iba a enviar por correo electrónico el proyecto, el cual se pretendía incluir en el presupuesto y se diera la oportunidad para habilitarlo, esperando que la proyección tuviera éxito, junto con la habilitación de otros laboratorios, lo cual se iba a plantear lo relacionado con el presupuesto en una sesión posterior para el año 2015.

El Presidente cuestionó si los consejeros tenían algo más que agregar, el Sr. Ángeles Soto solicitó la palabra, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Ángeles Soto señaló que era muy desgastante el mecanismo de la equivalencia, que esperaba que no se volviera a repetir pues el compañero se esperó un año para que se resolviera su solicitud, y era algo desagradable, sabía que la situación fue totalmente ajena a las autoridades del Consejo Divisional de ese momento, que el compañero iba a ver al coordinador, que afortunadamente sólo fue una persona, pero que en el caso de varias, hubiera sido totalmente un caos, por lo que recomendó se buscaran los mecanismos para que se agilizará y se resolvieran en una o dos sesiones, y no prolongarlo, pues su compañero se vio afectado en tiempo hombre, tiempo real, ya que el objetivo era revalidar para recuperar el tiempo, para hacerlo más ágil, por lo que se tenía que buscar que un procedimiento que no era tan sencillo, fuera sencillo, porque se requiere revisar los planes y programas de la Licenciatura, manifestó que esperaba que Lerma creciera a pasos agigantados, por lo que en un futuro iban a ser 10 o 15 equivalencias.

El Presidente indicó que efectivamente el volumen de casos que se atienden en otras unidades eran muchos, que tenían que analizar de sesión a sesión, y señaló que inclusive en buena medida la figura fundamental para realizarlas era la coordinación de estudios, por lo que desde ese momento la Dra. Bussy sería la encargada de presentar esos dictámenes, insistió que desconocía la razón de la demora, y que por ello era importante dejarlo como antecedente, pues no sabía porque no se había realizado, pues habría alguna razón, pero la desconocía, y por supuesto manifestó que no era deseable que eso volviera a ocurrir, y era importante dejar antecedentes pues para él era una fotografía donde salieron mal retratados como administradores, y aunque no fue en su época, finalmente no se deslinda pues ahora tenía una responsabilidad, y finalizó manifestando que eso no volvería a ocurrir.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 19 Ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 16:00 horas del día 26 de septiembre de 2014. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés
Presidente

Dr. Edgar López Galván
Secretario